

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 27 de noviembre de 2007.

La Recaudadora Ejecutiva. M.^a Pilar Torrente Pena.

EXPEDIENTE	DNI/CIF	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NUM. DOCUMENTO	PROCEDIMIENTO
TIP IDENTIFICADOR	REG.	DOMICILIO	C.POSTAL LOCALIDAD	COD.RESULTADO ENTREGA
52 01 95 0000760	0A29905924	ALMACENES SAADA, S.A.	52 01 511 07 000465871	PROV.PRRO. ANOTACIÓN EMBARGO 4 AÑOS
10 52000657020	0111	GABRIEL DE MORALES 2	52002.- MELILLA	DESCONOCIDO
				37.564,78
52 01 95 0000760	0A29905924	ALMACENES SAADA, S.A.	52 01 511 07 000460821	PROV.PRRO. ANOTACIÓN EMBARGO 4 AÑOS
10 52000657020	0111	GABRIEL DE MORALES 2	52002.- MELILLA	DESCONOCIDO
				37.564,78

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA LOCAL DE TRÁFICO DE MELILLA

EDICTO

2664.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones dictadas por el Jefe Provincial de Tráfico de la Provincia que, una vez tramitados los correspondientes expedientes, declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial ó Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Expediente, 52/00022/PV, Conductor, Hosain Hamed Dris, DNI/NIF, 45303862, Localidad, Melilla, Fecha, 10/10/07.

Melilla, 22 de noviembre de 2007.

El Jefe Local de Tráfico. José C. Romero Santamaría.

JEFATURA LOCAL DE TRÁFICO DE MELILLA

EDICTO

2665.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de